

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19232 *PINSOS GRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRANJAS PUJADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales de las dos sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas con carácter de universal en fecha 6 de junio de 2012, acordaron, por unanimidad, la fusión de la sociedad absorbente "Pinsos Grau, S.A.", con su sociedad participada directamente al 100%, "Granjas Pujadas, S.A.", que se disuelve sin liquidación, transmitiendo a título universal su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, que regula las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión en el domicilio de las sociedades intervinientes; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Lliça de Vall (Barcelona), 7 de junio de 2012.- Los Administradores solidarios de "Pinsos Grau, S.A." y Administradores mancomunados de "Granjas Pujadas, S.A.", María-Teresa y Jordi Grau Valls.

ID: A120043939-1